**INFORME DE COMISARIO**

A los señores Accionistas de:

**CHOICE CARGO CHCARGO S. A.**

En mi calidad de comisario de la Compañia **"CHOICE CARGO CHCARGO S. A."** y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del articulo 279 de la ley de Compañías cúmple informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha de este periodo.

Mi análisis incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifrarevelaciones en los Estados Financieros; incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

**Responsabilidad del Comisario**

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Atendiendo a lo dispuesto por la resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

**Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado de mi examen en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta de Accionistas y del Directorio.

**Procedimientos de control interno**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

*Ejercicio Económico 2018*

**"CHOICE CARGO CHCARGO S. A."** comenzó sus operaciones a partir del mes de septiembre del 2016 operando desde este periodo sin ninguna novedad.

*Registros Contables y Legales*

La Compañia **"CHOICE CARGO CHCARGO S.A."** está constituida en el Ecuador desde el 16 de septiembre de 2016 y su objeto social consiste en prestar servicios de transporte de carga aerea.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio;

entre otros, en cuanto a su conservación, proceso técnico y en el pago de las declaraciones del IVA, Retención en la Fuente, Impuesto a la Renta, Superintendencia de Compañías y Municipio de Quito.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes de los Estados Financieros de la Compañía, principalmente entre ellos:

| | USD |
|---|---|
| Activos | 48925.08 |
| Pasivos | 46894.01 |
| Patrimonio | 2031.07 |
| Ingresos | 240207.10 |
| Costos | 118715.16 |
| Gastos | 119635.75 |
| Utilidad del Ejercicio | 1856.79 |

Han sido debidamente conciliados los respectivos registros contables, no e encontrado diferencia alguna que amerite su revisión.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación :

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del Balance General de la Compañía **"CHOICE CARGO CHCARGO S.A."** y el correspondiente Estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Quito-Ecuador

Abril del 2018

**Ing. Luis Eduardo Cantos Mena**

**COMISARIO**

**"CHOICE CARGO CHCARGO S.A."**